



## EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

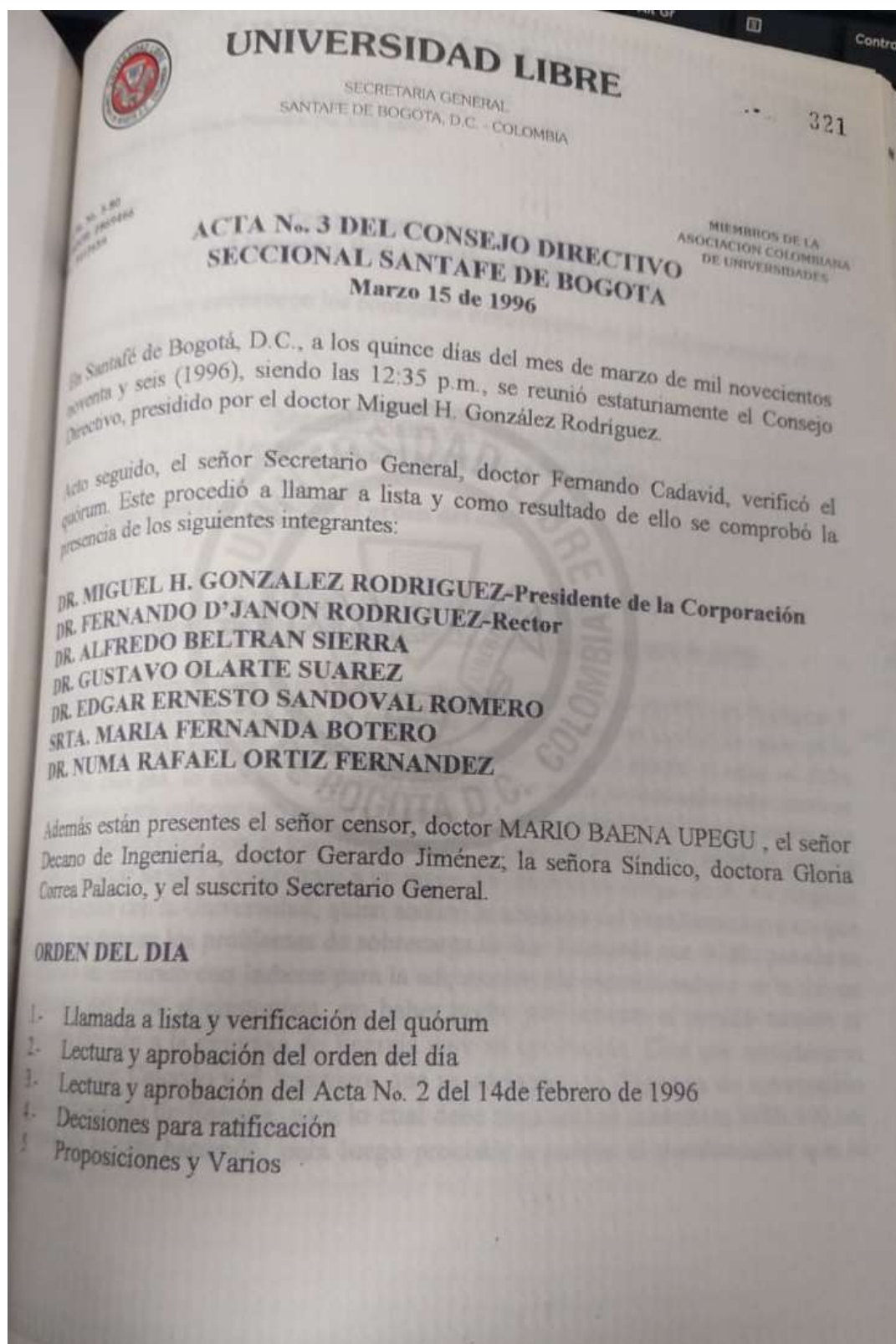
### CERTIFICA:

Que el Consejo Directivo de la Sede Principal de la Universidad Libre en sesión del día 15 de marzo de 1996, Acta n.º 3, «aprobó una proposición del doctor Alfredo Beltrán en el siguiente sentido: Dése iniciación a la cátedra Gerardo Molina bajo la dirección inmediata del Rector. Facúltase al Presidente para designar un Asistente del Rector para el efecto, mientras se nombra un Director Nacional para esa cátedra».

Se expide en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de agosto de 2021.



**FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA**  
Secretario General

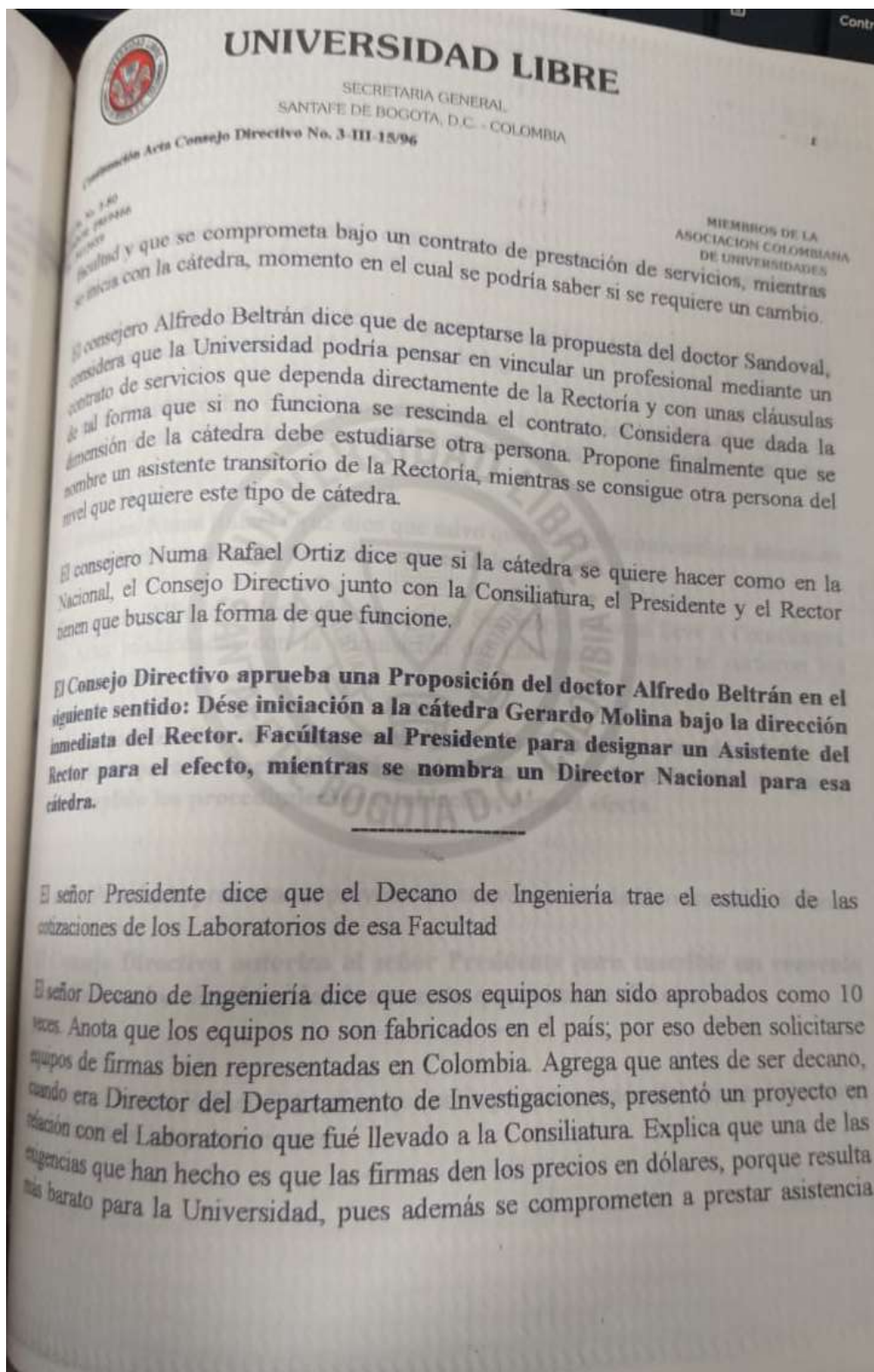




# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT.: 860.013.798-5

Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades





# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT.: 860.013.798-5

Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

